

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5919** BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 1017/2015 en el que se ha dictado con fecha 2 de febrero de 2016 Auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad SEYCOR J & M, S.L., con CIF B66188384, no nombrando Administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2015-8006621.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: SEYCOR J & M, S.L., con domicilio en Sant Gervasi de Cassolés, n.º 74 B, 1.º 1.ª, 08022 - Barcelona.

Barcelona, 2 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006478-1